

Dr. Edgar Patricio Terán Notario Quinto del Cantón Quito PROVIDENCIA

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, a 5 de Febrero de 1998; las 11h00. Vistos: La petición que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos legales. Por haberse acompañado una copia certificada del Poder otorgado por el señor Thomas Savare, en calidad de Director General de la Sociedad 'FRANCOIS -CHARLES OBERTHUR Fiduciaire' Sociedad anónima, a favor de la Dra. María Antonieta Dito Benites, el mismo que reúne los requisitos legales y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 30 numeral Ono. 33y 120 del Código de Comercio, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, calificando la legalidad de dicho poder, se ordena su inscripción en el Registro mercantil de este Cantón. Hecho, publíquese íntegramente en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito por una sola vez. Sentadas que fueren las correspondientes razones protocolíquese en una de las Notarías de esta ciudad en donde se conferirán las copias certificadas que se solicitan. Tanto el señor Registrador Mercantil como la Secretaría de esta Judicatura fijen y mantengan por seis meses una copia del expediente conforme a ley. Tómese en cuenta el domicilio señalado. Notifíquese. DR. VICENTE SYLVA VIZCARRA

JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Lo que comunico al público en general, para los fines de ley. SRta. Alicia Guernón Salazar SECRETARIA NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO DR. EDGAR PATRICIO TERAN G. A su cargo el Protocolo del Notario Dr. Ulpiano Gaybor Mora Copia segunda De la escritura de: PROTOCOLIZACION

El Señor Thomas SAVARE ACTUANDO a nombre, por cuenta y en calidad de Director General de la sociedad 'FRANCOIS-CHARLES OBERTHUR Fiduciaire', sociedad anónima con un capital de 112.520.500 de francos franceses, cuya sede social está ubicada en París (17), 102 boulevard Malesherbes y cuya Técnica esta ubicada en CHANPETIE (Ile-et-Vilaine), 20 rue du Brail, QUIEN, por los presente, constituye mandataria la Doctora María Antonieta DITO BENITES, representante, domiciliada en QUITO (República del Ecuador), pasaje Stubel 188, soltera y mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de identidad no. 0902906213. CON EL OBJETO DE: a) Ejercer la representación en ECUADOR de la sociedad 'FRANCOIS -CHARLES OBERTHUR Fiduciaire', -con facultad para la negociación de la cotización de todos los contratos potenciales de billetes de banco que pudieran realizarse y tener efecto en el territorio Ecuatoriano, - ante el Gobierno y las Autoridades Públicas y Privadas Ecuatorianas en lo que se refiere a la participación a concursos de ofertas, suscripción de contratos o procedimientos similares, efectuados por el Banco Central de Ecuador, para el suministro de billetes de banco de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que se exigen. -cumplir con las formalidades legales relacionadas con estas negociaciones para satisfacer con las formalidades legales. - representar a la sociedad en todos sus actos, contratos y obligaciones necesarias para el cumplimiento del presente mandato, quedando entendido que las características técnicas, plazos, precios y condiciones de pago que comprometen a la sociedad, serán los que el director General de la sociedad, quien es el único habilitado en materia de precios, le comunique por escrito o por telex o fax del Director

Antonieta DITO BENITO a que nuestra al no ejercer habitus sus actividades en DOR, no tiene domicilio ese país. c) Responder a accl justicia y cumplir con gaciones relacionadas cuales el mandatari que intervenir y para les tiene el poder d) El presente manda mita a las acciones ne para la realización de gaciones antes m das. Este le está otorg manera exclusiva, has de Diciembre de 199 denuncia escrita con r de un previo aviso de Para constancia y tes se afirma el presente p Hecho en París a 7 de de 1998 Thomas SAVARE Director General Sra. María DITO BENI El Mandatario hay un sello PROTOCOLIZACION de la Dra. Ivonne Villalva, con matricul sional 2405 del C a. 6 Protocolizó en los regis escritura Pública a mí c presente poder conten dos fojas útiles.- Quito bbrero de 1998 Dr. Edgar Patricio Terán Notario Quinto Quito Se protocolizó ante mí der conferido por el THOMAS SAVARE, a fa la Doctora María Antonieta, en dos fojas útiles, a Doctor Patricio Terán G Notario Quinto, del C Quito, Quito, 5 de Febr 1998. Dr. Edgar Patricio Terán Notario Quinto Quito hay tres sellos pp\*12509

DIVORCIO

JUZGADO SEGUNDO LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION A: JOSE S TIAN MULLO JAM JUICIO: DIVORCIO (C 11, inciso 1ro. del Art. 10

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MC CANN ERICKSON ECUADOR PUBLICIDAD S.A.

Se comunica al público que la compañía MC CANN ERICKSON ECUADOR PUBLICIDAD S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 25 de noviembre de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 97.1.1.1. 3063 de 12 DIC. 1997 Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón con el No. 120 el 19 de enero de 1998.

12 FEB 1998

Quito, 06 FEB. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL